



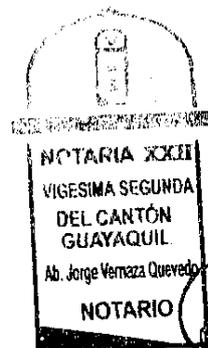
**NOTARIA XXII**  
VIGESIMA SEGUNDA  
DEL CANTON GUAYAQUIL

*Ab. Jorge Vernaza Quevedo*  
**NOTARIO**



**MIEMBRO DE LA  
UNIÓN INTERNACIONAL  
DEL  
NOTARIADO LATINO**

<b>NUMERO:</b>	<b>SEGUNDO TESTIMONIO</b>
<b>DE:</b>	<b>PODER ESPECIAL</b>
<b>OTORGANTE:</b>	<b>CIA. REMOLCADORES ULTRATUG LIMITADA</b>
<b>A FAVOR DE:</b>	<b>ALMIRANTE S.P. MARCO ANTONIO GUERRA VEINTIMILLA</b>
<b>FECHA:</b>	<b>22 de Febrero del 2.010</b>





NOTARIA XXII  
VIGESIMA SEGUNDA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. Jorge Vernaza Quevedo  
NOTARIO

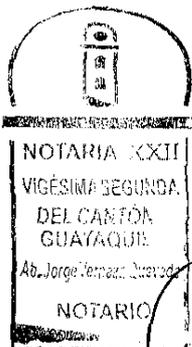


MIEMBRO DE LA  
UNIÓN INTERNACIONAL  
DEL  
NOTARIADO LATINO

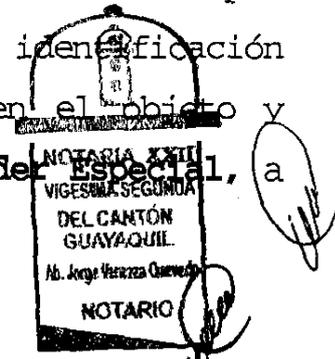
ESCRITURA No.

PODER ESPECIAL QUE OTORGA LA  
COMPAÑÍA **REMOLCADORES  
ULTRATUG LIMITADA**, A FAVOR  
DEL SEÑOR ALMIRANTE (EN  
SERVICIO PASIVO SP) **MARCO  
ANTONIO GUERRA VEINTIMILLA**. -  
**CUANTIA: INDETERMINADA.** - -

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la  
Provincia del Guayas, República del Ecuador, a  
los **veintidós** días del mes de **Febrero** del año **dos  
mil diez**, ante mí, **ABOGADO JORGE VERNAZA QUEVEDO**,  
Notario Vigésimo Segundo Interino de este Cantón,  
comparece la **COMPAÑÍA REMOLCADORES ULTRATUG  
LIMITADA**, una sociedad constituida y existente  
bajo las leyes de la República de Chile, por la  
interpuesta persona de su **Gerente General** y  
representante legal, señor **HANS ALFRED HUBNER  
ALMENDRAS**, de estado civil casado, de ocupación  
ejecutivo, conforme consta de su nombramiento que  
se agrega como documento habilitante.- El  
compareciente es mayor de edad, de nacionalidad  
chilena, domiciliado en la República de Chile y  
de tránsito por esta ciudad de Guayaquil, hábil y  
capaz para contratar, a quien de conocerlo por  
haberme exhibido su documento de identificación  
personal doy fe. Bien instruido en el objeto y  
resultados de esta escritura de Poder Especial, a



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

la que procede de una manera libre y espontánea, para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así: "SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas, sírvase autorizar una de Poder Especial, al tenor siguiente: **PODER ESPECIAL.-** La compañía **REMOLCADORES ULTRATUG LIMITADA**, una sociedad constituida y existente bajo las leyes de la República de Chile, por la interpuesta persona de su Gerente General y representante legal, señor Hans Alfred Hubner Almendras, de profesión ejecutivo, de nacionalidad chilena, de tránsito por esta ciudad, mediante este instrumento designa como Apoderado de la compañía en la República del Ecuador, al señor Almirante (En Servicio Pasivo, SP) Marco Antonio Guerra Veintimilla. domiciliado en la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, para que a nombre y representación de **REMOLCADORES ULTRATUG LIMITADA** intervenga en todas las sesiones de Junta General de Accionistas de la Compañía JAPINA S.A., empresa constituida y existente bajo las leyes de la República del Ecuador, sin ninguna limitación al orden del día, y las fechas en que se convocaren, especialmente para la aprobación del balance y estados financieros anuales. El Apoderado en el ejercicio de esta representación participará con todas las facultades y derechos





NOTARIA XXII  
VIGESIMA SEGUNDA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

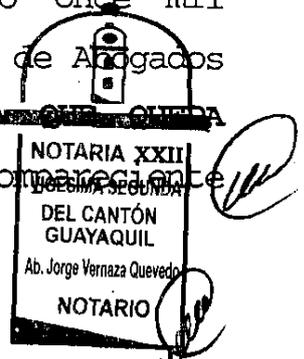
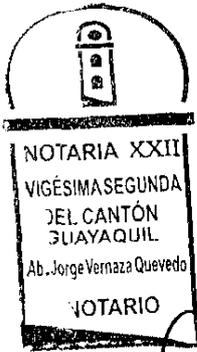
Ab. Jorge Vernaza Quevedo  
NOTARIO



MIEMBRO DE LA  
UNIÓN INTERNACIONAL  
DEL  
NOTARIADO LATINO

correspondientes a los accionistas de acuerdo con las leyes del Ecuador, pudiendo intervenir con derecho a voto e impugnación. Expresamente, se autoriza al Apoderado para que presente a nombre y representación de **REMOLCADORES ULTRATUG LIMITADA**, los petitorios y escritos que sean necesarios, participe en las deliberaciones, apoye o no con su voto las mociones de resoluciones, proponga mociones, y en definitiva para que actúe con todas las facultades que la Ley concede a la compañía poderdante en su calidad de accionista de **JAPINA S.A.** y ante los organismos de control del Ecuador. El Apoderado queda autorizado para declarar bajo juramento sobre la nomina de accionistas de la compañía Remolcadores Ultratug Limitada, así como informar sobre los mismos a la Superintendencia de Compañías del Ecuador, y cuantos documentos esta Entidad o la compañía Japina S.A. requieran. Este Poder se otorga con carácter de indefinido, solamente podrá revocarse mediante el otorgamiento de otro instrumento público, el mismo que se marginará en este original para que surta sus efectos. (firmado) Abogado Jaime Núñez Moreno.- Registro profesional número once mil trescientos ochenta y dos del Colegio de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA**

**ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA".-** El compareciente



Esta última foja pertenece a la escritura pública de Poder Especial que hace la Compañía Remolcadores Ultratug Limitada, a favor del señor Almirante (En servicio Pasivo, SP) Marco Antonio Guerra Veintimilla.-

me exhibió su respectivo documento de identificación personal.- Leída que fue íntegramente por mí, el Notario al otorgante, éste la aprueba se afirma y ratifica en cada una de sus partes y para constancia firma en unidad de acto y conmigo, el Notario de todo lo cual DOY FE. @

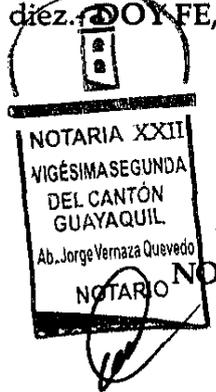
p. CIA. REMOLCADORES ULTRATUG LIMITADA

f) SR. HANS ALFRED HUBNER ALMENDRAS  
PASAPORTE # 4.733.789-5

AB. JORGE VERNAZA QUEVEDO

NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO INTERINO  
DEL CANTON GUAYAQUIL.

Se otorgó ante mí, en fe de ello, confiero este SEGUNDO TESTIMONIO, en siete fojas útiles, que rubrico, firmo y sello, en Guayaquil, hoy veintidós de febrero del dos mil diez. DOY FE, EL NOTARIO.



AB. JORGE VERNAZA QUEVEDO  
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO INTERINO  
DEL CANTON GUAYAQUIL



1. ODA.

2.

INSERCIÓN DE ACTA

3.

4.

SESION DE DIRECTORIO

5.

6.

M: 114.686

7.

8.

REMOLCADORES ULTRAGAS LIMITADA

9.

10.

11.

12.

13.

En Santiago, República de Chile a veintisiete de noviembre de dos

14.

mil dos, ante mí, **IVAN TORREALBA ACEVEDO**, chileno, casado,

15.

abogado y Notario Público Titular de la Trigésima Tercera Notaría

16.

de Santiago, cédula nacional de identidad número tres millones

17.

cuatrocientos diecisiete mil novecientos noventa guión cinco,

18.

domiciliado en calle Huérfanos número novecientos setenta y

19.

nueve, oficina quinientos uno de la Comuna de Santiago,

20.

comparece: don **NILS ENGDahl PLASS**, chileno, soltero,

21.

ingeniero comercial, quien acredita su identidad con la cédula

22.

nacional de identidad número tres millones sesenta y siete mil

23.

setecientos once guión cero, en esta ciudad, calle Moneda número

24.

novecientos setenta, piso veinte, Comuna de Santiago, mayor de

25.

edad a quien conozco por haberme acreditado su identidad con la

26.

cédula antes mencionada y expone: Que debidamente facultado,

27.

viene en reducir a escritura pública las partes pertinentes del

28.

Acta de la Sesión de Directorio de "Remolcadores Ultragas

29.

Limitada", celebrada el día dieciocho de noviembre de dos mil

30.

dos y que es del tenor siguiente: "SESION DE DIRECTORIO"

NOTARIA XXII  
VIGESIMASEGUNDA  
DEL CANTÓN  
GUAYAQUIL  
Ab. Jorge Vernaza Quevedo  
NOTARIO

NOTARIA XXII  
VIGESIMA SEGUNDA  
DEL CANTÓN  
GUAYAQUIL  
Ab. Jorge Vernaza Quevedo  
NOTARIO

1. ODA.

Repertorio N° 17532-02

4

2.

3. **INSERCIÓN DE ACTA**

4.

5. **SESION DE DIRECTORIO**

6.

7.

M:114.686

8.

9. **REMOLCADORES ULTRAGAS LIMITADA**

10.

11.

12.

13.

En Santiago, República de Chile a veintisiete de noviembre de dos

14.

mil dos, ante mí, **IVAN TORREALBA ACEVEDO**, chileno, casado,

15.

abogado y Notario Público Titular de la Trigésima Tercera Notaría

16.

de Santiago, cédula nacional de identidad número tres millones

17.

cuatrocientos diecisiete mil novecientos noventa guión cinco,

18.

domiciliado en calle Huérfanos número novecientos setenta y

19.

nueve, oficina quinientos uno de la Comuna de Santiago,

20.

comparece: don **NILS ENGDahl PLASS**, chileno, soltero,

21.

ingeniero comercial, quien acredita su identidad con la cédula

22.

nacional de identidad número tres millones sesenta y siete mil

23.

setecientos once guión cero, en esta ciudad, calle Moneda número

24.

novecientos setenta, piso veinte, Comuna de Santiago, mayor de

25.

edad a quien conozco por haberme acreditado su identidad con la

26.

cédula antes mencionada y expone: Que debidamente facultado,

27.

viene en reducir a escritura pública las partes pertinentes del

28.

Acta de la Sesión de Directorio de "Remolcadores Ultragas

29.

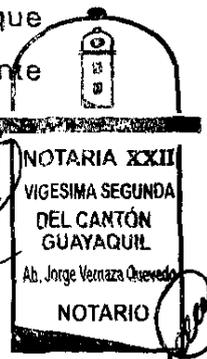
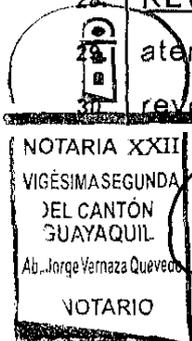
Limitada", celebrada el día dieciocho de noviembre de dos mil

30.

dos, y que es del tenor siguiente: **SESION DE DIRECTORIO**



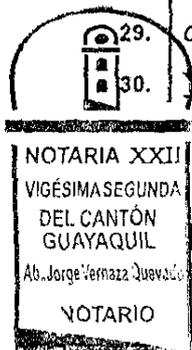
1. "REMOLCADORES ULTRAGAS LIMITADA". En Santiago,  
2. República de Chile, a dieciocho de Octubre de dos mil dos, en las  
3. Oficinas de la sociedad, "REMOLCADORES ULTRAGAS  
4. LIMITADA", ubicadas en la Comuna de Santiago, calle Moneda  
5. número novecientos setenta, piso veinte, siendo las dieciséis  
6. horas, se reúnen los directores, señores SVEN VON APPEN  
7. BEHRMANN, WOLF VON APPEN BEHRMANN y NILS ENGDAHL  
8. PLASS. Preside la sesión don SVEN VON APPEN BEHRMANN y  
9. actúa como Secretario don NILS ENGDAHL PLASS. UNO.-  
10. APROBACION DEL ACTA ANTERIOR: El Secretario da lectura al  
11. Acta de la Sesión anterior, la que es aprobada por unanimidad.  
12. DOS.- CUENTA DEL GERENTE GENERAL: El Gerente General  
13. da una completa y exhaustiva cuenta sobre la situación de la  
14. empresa, entregando a los señores Directores gráficos y cifras en  
15. que fundamenta su exposición. TRES.- RENUNCIA DEL  
16. GERENTE GENERAL: Don Sven von Appen expresa que ha  
17. recibido la renuncia indeclinable al cargo de Gerente General que  
18. le ha presentado don GÜNTHER CANTZLER HAENSEL a partir del  
19. próximo uno de Noviembre de dos mil dos. Atendido los  
20. fundamentos de la renuncia, el Directorio la aprueba por  
21. unanimidad de los asistentes, acordando además dejar constancia  
22. de los agradecimientos al señor Cantzler por la gestión  
23. desarrollada y los resultados logrados. CUATRO.- DESIGNACION  
24. DE GERENTE GENERAL: El Directorio por la unanimidad de los  
25. miembros asistentes acordó designar Gerente General de la  
26. sociedad, a partir del próximo uno de Noviembre de dos mil dos, a  
27. don HANS ALFRED HÜBNER ALMENDRAS. CINCO.-  
28. REVOCAION DE MANDATARIOS: El Presidente señaló que  
atendidos los últimos cambios en la sociedad era conveniente  
revocar la designación de todos los mandatarios de la sociedad.



1. fin de uniformar todos los nombramientos en una sola escritura y
2. en una sola inscripción en el Registro de Comercio de Santiago. El
3. Directorio luego de un breve debate pasó a revisar los mandatarios
4. vigentes a la fecha, y luego de un análisis, por la unanimidad de
5. los miembros se acordó lo siguiente: a) revocar el nombramiento
6. de don SVEN VON APPEN BEHRMANN, de don WOLF VON APPEN
7. BEHRMANN, de don NILS ENGDahl PLASS y de don DAG VON
8. APPEN BUROSE, como mandatarios Clase A de la sociedad, los
9. cuales constan de la Sesión de Directorio celebrada veintinueve de
10. Mayo de dos mil, reducida a escritura pública el dos de Junio de
11. dos mil, otorgada ante el Notario Público de Santiago don Iván
12. Torrealba Acevedo, inscrita en el Conservador de Bienes Raíces
- de Santiago, Registro de Comercio, a Fojas catorce mil trescientos
- sesenta y siete, número once mil setecientos dieciseis del año dos
- mil. b) revocar el nombramiento de don GÜNTHER CANTZLER
- HAENSEL como mandatario clase B de la sociedad, el cual consta
- de la Sesión de Directorio celebrada veintinueve de Mayo de dos
- mil, reducida a escritura pública el dos de Junio de dos mil,
- otorgada ante el Notario Público de Santiago don Iván Torrealba
17. Acevedo, inscrita en el Conservador de Bienes Raíces de
18. Santiago, Registro de Comercio, a Fojas cuatro mil trescientos
19. sesenta y siete, número once mil setecientos dieciseis del año dos
20. mil. c) revocar el nombramiento de don MARCOS LÓPEZ LORCA,
21. de don KORD HOLSCHER HÜTTMANN, de don ENZO RAGAZZONE
22. STRELOW y de don CARLOS BASTÍAS NERCELLES como
23. mandatarios Clase C de la sociedad, los cuales constan de la
24. Sesión de Directorio celebrada veintinueve de Mayo de dos mil,
25. reducida a escritura pública el dos de Junio de dos mil, otorgada
26. ante el Notario Público de Santiago don Iván Torrealba Acevedo,
27. inscrita en el Conservador de Bienes Raíces de Santiago, Registro
- 28.
- 29.
- 30.

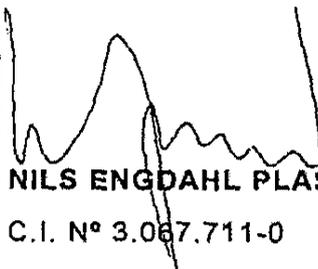


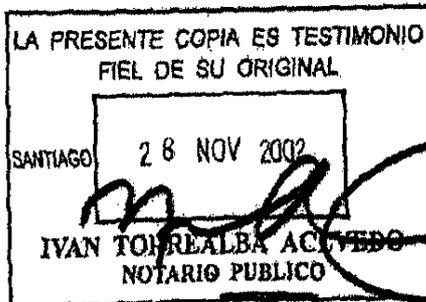
1. de Comercio, a Fojas catorce mil trescientos sesenta y siete,  
2. número once mil setecientos dieciséis del año dos mil. d) revocar  
3. el nombramiento de don *TILL KREYTENBERG* y de don *BRUNO*  
4. *BIEREGEL KIRSTEN* como mandatarios Clase C de la sociedad,  
5. los cuales constan de la escritura de Poder Especial de fecha  
6. nueve de Enero de dos mil dos, otorgada ante el Notario Público  
7. de Santiago don Iván Torrealba Acevedo, inscrita en el  
8. Conservador de Bienes Raíces de Santiago a Fojas un mil  
9. quinientos cincuenta, Número un mil ciento sesenta y uno, del  
10. Registro de Comercio de dos mil dos. SEIS.- DESIGNACION DE  
11. MANDATARIOS: El Directorio, por la unanimidad de los miembros  
12. asistentes acordó designar como mandatarios de la sociedad a <sup>(las)</sup> ~~las~~  
13. personas que se indican a continuación, dejando expresa  
14. constancia que los mandatarios designados representarán a la  
15. sociedad con todas las facultades que corresponden a su  
16. respectiva Clase, de conformidad a los poderes otorgados por este  
17. Directorio y de los que se da cuenta en la escritura pública de  
18. Inserción de Acta de fecha dos de Junio de dos mil, otorgada ante  
19. el Notario Público de Santiago don Iván Torrealba Acevedo,  
20. inscrita en el Conservador de Bienes Raíces de Santiago a Fojas  
21. catorce mil novecientos veintiocho, Número doce mil ciento  
22. sesenta y dos del Registro de Comercio de dos mil, las que se dan  
23. por reproducidas en este acto : Uno/ Mandatarios Clase A: Don  
24. *Wolf von Appen Behrmann, don Nils Engdahl Plass y don Dag von*  
25. *Appen Burose.* Dos/ Mandatarios Clase B: Don *Hans Alfred*  
26. *Hübner Almendras.* Tres/ Mandatarios Clase C: Don *Marcos*  
27. *López Lorca, don Kord Holscher Hüttmann, don Enzo Ragazzone*  
28. *Strelow, don Carlos Bastías Nercelles, don Till Kreytenberg y*  
29. *don Bruno Bieregel Kirsten.* SIETE.- APROBACION DEL ACTA  
30. Y REDUCCION A ESCRITURA PUBLICA: El Directorio por la



1. unanimidad de los asistentes facultó a don NILS ENGDAHL PLASS  
2. y a don FELIPE VIAL CLARO, para que, actuando separada e  
3. indistintamente uno cualquiera de ellos reduzcan a escritura  
4. pública todo o parte de los acuerdos de la presente reunión,  
5. entendiéndose que la presente Acta se entenderá aprobada una  
6. vez que se encuentre firmada por todos los asistentes. Por último,  
7. se facultó a portador de copia autorizada a que se reduzca la  
8. presente Acta, para requerir las inscripciones, subinscripciones y  
9. anotaciones que procedan en los registros correspondientes. No  
10. habiendo otras materias que tratar, se levantó la Sesión a las once  
11. ~~veinte~~ P.M. Firmado: "S. von Appen B - W. von Appen B. - N. Engdahl  
12. P.".- Conforme con su original del Libro de Actas respectivo que  
13. he tenido a la vista. En comprobante, previa lectura, firma el  
14. compareciente. Se dio copia y se anotó en el LIBRO DE  
15. REPERTORIO con el número señalado. DOY FE

16.  
17.  
18.  
19.  
20.  
21.  
22.  
23.  
24.  
25.  
26.  
27.  
28.  
29.  
30.

  
NILS ENGDAHL PLASS  
C.I. N° 3.067.711-0



## REGISTRO DE COMERCIO

LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE A LA CERTIFICACION  
DE ESCRITURA DE DESIGNACION, REVOCACION Y PODER  
DE SOCIEDAD REMOLCADORES ULTRAGAS LIMITADA

CON REPERTORIO N° 17532-2002.- OTORGADA EN LA NOTARIA DE DON  
IVAN TORREALBA ACEVEDO CON

FECHA 27 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2002

CUYA ESCRITURA SE ANOTO EN EL REPERTORIO N° 27868  
Y SE INSCRIBIO HOY EN EL REGISTRO DE COMERCIO A

FOJAS 32805 NUMERO 26505 DEL AÑO 2002

Y SE ANOTÓ AL MARGEN DE:

FOJAS 20502 NUMERO 16763 DEL AÑO 1994

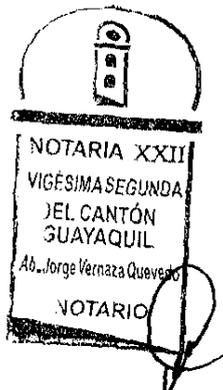
Y DE FOJAS 1550 NUMERO 1161 DEL AÑO 2002

Y DE FOJAS 14928 NUMERO 12162 DEL AÑO 2000

Y DE FOJAS 14367 NUMERO 11716 DEL AÑO 2000

DERECHOS: \$ 2000.-

SANTIAGO, 29 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2002





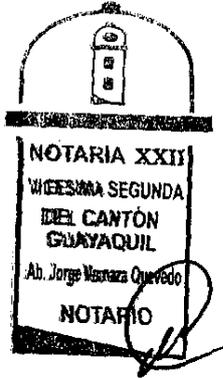
**NOTARIA XXII**  
 VIGESIMA SEGUNDA  
 DEL CANTON GUAYAQUIL

*Ab. Jorge Vernaza Quevedo*  
 NOTARIO

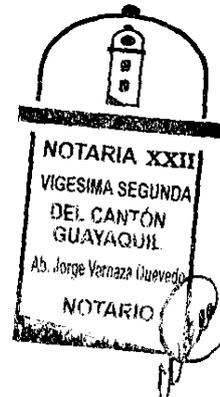
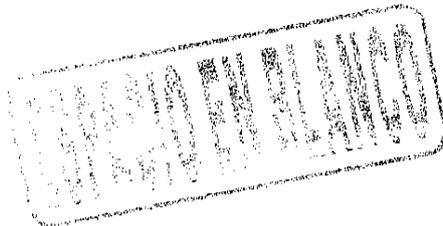


MIEMBRO DE LA  
 UNIÓN INTERNACIONAL  
 DEL  
 NOTARIADO LATINO

NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA DEL CANTON  
 GUAYAQUIL, AB. JORGE VERNAZA QUEVEDO,  
 CERTIFICA: Que al margen de la matriz de Poder  
 Especial otorgado por la Compañía Remolcadores  
 Ultratug Limitada a favor del señor Almirante (En  
 Servicio Pasivo SP) Marco Antonio Guerra Veintimilla, el  
 22 de Febrero del 2.010, NO CONSTA razón alguna que  
 indique que el mismo haya sido revocado ni reformado.-  
 DOY FE.- Guayaquil, 6 de Enero del 2.011 *e*



Ab. Jorge Vernaza Quevedo  
 Notario Vigésimo Segundo Interino  
 del Cantón Guayaquil





**NOTARIA XXII**  
**VIGESIMA SEGUNDA**  
**DEL CANTON GUAYAQUIL**

*Ab. Jorge Vernaza Quevedo*  
**NOTARIO**



**MIEMBRO DE LA**  
**UNIÓN INTERNACIONAL**  
**DEL**  
**NOTARIADO LATINO**

**NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL, AB. JORGE VERNAZA QUEVEDO, CERTIFICA:** Que al margen del Poder Especial otorgado por la Compañía Remolcadores Ultratug Limitada, a favor del señor Almirante (En Servicio Pasivo SP) Marco Antonio Guerra Veintimilla, de fecha 22 de Febrero del 2010, **NO CONSTA** razón alguna que indique que el mismo haya sido revocado ni reformado.- **DOY FE.**- Guayaquil, 10 de Enero del 2013

**Ab. Jorge Vernaza Quevedo**  
**Notario Vigésimo Segundo Interino**  
**del Cantón Guayaquil**



**ESPACIO EN BLANCO**

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial Vigente. **DOY FE** Que la fotocopia precedente, que consta de noche (09) copias, es exacta al documento original que se me exhibió y que devolví al interesado.- Guayaquil,

**23 ENE 2013**

**Ab. Jorge Vernaza Quevedo**  
**Notario Vigésimo Segundo**  
**Del Cantón Guayaquil**

